



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO

I.- Responsable.

El presente concurso es ofertado por **COCHEROS S.A.S.**, empresa comercial, con domicilio en Mosquera Cundinamarca, registrada bajo el Nit 900481214-7

II.- Cómo participar.

1. El concursante deberá tomarse una foto o selfie en la valla publicitaria de **Cocheros**[®], la cual se encuentra ubicada en la calle 174ª # 52-38 en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.
2. Luego deberá subir y compartir la foto, de forma pública, en la red social de Facebook y/o Instagram, con el *hashtag* #VillaCocheros

III.- Duración del concurso.

1. Inicia el veintiuno (21) de septiembre de 2022 a las 00:01 AM
2. Termina el veintinueve (29) de septiembre de 2022 a las 21:00 PM

IV.- Como ganar.

Ganaran los propietarios de los diez (10) perfiles que mayor cantidad de *Me Gusta* 👍* obtengan en la foto subida, al momento de terminar el concurso.

*Cualquier otra reacción a la foto distinta al *Me Gusta*, no se tendrá como voto válido.

V.- Premio.

A los diez (10) ganadores se les entregará dos (2) bonos contentivos de un (1) combo por persona de las siguientes opciones a elección del responsable.

1. Pizza Mediana **Cocheros**[®] más dos (2) gaseosas personales de 400 ML*



2. Arepa rellena **Cocheros**® más una (1) porción de papa a la francesa de 75Gr más una (1) gaseosa personal de 400 ML
3. Calentado **Cocheros**® más una bebida fría de 400 ML o caliente de 7 onzas del portafolio de **Cocheros**®
4. Sándwich **Cocheros**® más una (1) porción de papa a la francesa de 75Gr, más una (1) gaseosa personal de 400 ML
5. Hamburguesa **Cocheros**® más una (1) porción de papa a la francesa de 75Gr, más una (1) gaseosa personal de 400 ML
6. Perro Caliente **Cocheros**® más una (1) porción de papa a la francesa de 75Gr, más una (1) gaseosa personal de 400 ML

*En caso de entrega del premio contentivo de este combo sólo se entregará un (1) bono por persona.

VI. Como lo reclamo

1. El bono se enviará en físico entregado a una dirección que el ganador indique, que en cualquier circunstancia, deberá ser en la ciudad de Bogotá D.C.
2. El bono sólo podrá ser redimido en Villa Cocheros, ubicado en la calle 174ª # 52-38 en la ciudad de Bogotá D.C.

VII.- Misceláneos.

- No es acumulable con otras promociones.
- En ninguna circunstancia se entregará premio a quien no cumpla con lo aquí estipulado o no autorice el tratamiento de sus datos personales, tales como foto, nombre, dirección, teléfono, etc., que se encuentra publicada en <https://www.cocheros.com.co/upload/Condiciones%20de%20uso%20cocheros.pdf>
- La presente promoción no aplica para entregar el bono a domicilio, sino únicamente para redimirlo en Villa Cocheros de forma presencial
- Es un concurso a nivel nacional, no obstante, el transporte en caso de resultar ganador, debe asumirlo el cliente.
- Facebook e Instagram se eximen de cualquier responsabilidad, toda vez que no son patrocinadores del presente concurso.